



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 25 ABR 2018

Visto en el artículo N° 108 inciso 17,
de la Ley Orgánica de las Municipalidades y;

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina de Escritores Seccional 51 Esteban Echeverría, participará en representación de nuestro Distrito de la 44° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, organizado por la Fundación El Libro, que se celebrará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicho evento es una de las actividades más importante a nivel mundial destinado a jóvenes y adultos en el ámbito de la literatura, donde se realizarán exposiciones, innovaciones tecnológicas e intercambios entre todos los escritores de la industria.

Que en esta oportunidad, nuestro Distrito estará representado en su Stand con los miembros de la Sociedad Argentina de Escritores Seccional 51 Esteban Echeverría quienes expondrán orgullosamente sus obras.

Que por las consideraciones expuestas precedentemente este Departamento Ejecutivo considera oportuno e importante declarar de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría la participación en la 44° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que se celebrará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría la participación de la Sociedad Argentina de Escritores Seccional 51 Esteban Echeverría en la 44° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, organizado por la Fundación El Libro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: Autorízase la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

Artículo 3°: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Coordinación y sus respectivas dependencias. Notifíquese. Hecho, archívese

Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Secretaría de Gobierno



Dr. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. 775